DICTAMEN DUOC Nº 11 /2020
JUSTIFICATIVO DE LA OBTENCION DE LOS PRECIOS REFERENCIALES ID.381115

La Dirección de la Unidad Operativa de Contratación de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, emite el siguiente Dictamen, conforme lo establece la resolución DNCP Nº 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Considerando;

Que, el Artículo 4º inc. a) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" dice: "Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".----------

Que, el Artículo 15º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los organismos, entidades y municipalidades a la realización de la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación , las convocantes deberán considerar todas las formas de erogación , incluyendo el costo principal, el mantenimiento , las refacciones, los insumos para la operación , los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.----------

METODOLOGIA UTILIZADA

Esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) en virtud a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1890/2020 que expresa como sigue: ----------

Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: ----------

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.-

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,----------

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.----------

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.----------

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY DINACOPA Unidad Operativa de Asunción

En ese sentido, esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la metodología utilizada para la obtención de Precios Referenciales de Locación **Determinada para el DEPOSITO PARA LA DINACOPA**, Ad Referéndum" Nº 03/2020 **con ID en el SICP Nº 381115,** fue realizada con un solo precio , según carta oferta.

Teniendo presente que se trata de una locación determinada, resulta difícil aplicar la combinación de dos o más opciones, considerando la particularidad de la contratación.
Por lo expuesto se utilizó la cotización proveía por el Lic Gustavo Getto Gerente Comercial de Puertos y Estibajes S.A, en su carta oferta que se adjunta al dictamen, donde la misma establece lo siguiente:

El Deposito 4-A, Ubicado dentro de las instalaciones de la terminal portuaria PUERTO FENIX, específicamente en el predio 3 , con las siguientes dimensiones: 34 metros de frente y 16 metros de largo, en totaal 544 m2, por el plazo de 12 meses corridos desde la firma del contrato, el arrendamiento incluye, control de acceso a las instalaciones y seguridad integral perimetral.

ITEM	Domicilio/Distrito/Localidad	Cantidad Meses	Costo Mensual IVA incluido Gs.	Costo Total IVA Incluido Gs.
1	Mariano Roque Alonso	12	28.500.000	342.000.000

CONCLUSIÓN

Por tanto, en base a los antecedentes expuestos en el presente Dictamen, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, en atención a la disposición transcrita en la Resolución DNCP Nº 1890/2020, cumple en fundamentar la Estimación de Precios y su Publicidad en concordancia con las normativas que rige la materia. ----------

Es mi Dictamen.

El presente dictamen es firmado por el responsable de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiera lugar, en Asuncion, 24 de Noviembre del 2020. Conste.----------

Atentamente.

LIC. GABRIELA CORREA GARAYO
Directora UOC- DINACOPA

FENIX

Puertos y Estibajes S.A.
Ruc. 80029504-6

Mariano Roque Alonso, 24 de Noviembre de 2020

Ref.: Arrendamiento de depósito - Propuesta

Abog. Luis Fernando Servin Colman

Director General

Dirección Nacional Correos del Paraguay

E. S. D.

Me dirijo a usted, y por su intermedio a donde corresponda, con el fin de hacerles llegar nuestra propuesta comercial por el arrendamiento de nuestro deposito denominado DEPOSITO 4-A, ubicado dentro de las instalaciones de la terminal portuaria PUERTO FENIX, específicamente en el PREDIO 3, con las siguientes dimensiones: 34 metros de frente y 16 metros de largo, en total: 544 m2, por el plazo de 12 meses corridos desde la firma del contrato.

Dicho arrendamiento incluye las siguientes expensas:

- Arrendamiento del depósito mencionado.
- Control de acceso a las instalaciones
- Seguridad integral perimetral

El valor total del arredramiento propuesto es de Gs. 28.500.000,00.- (Guaraníes, VEINTE Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL), IVA INCLUIDO, por mes, con un periodo mínimo de arrendamiento de 12 (DOCE) meses, lo que totaliza, 342.000.000,00, (Guaraníes, TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES).

La condición de pago por el arrendamiento es por mes adelantado, a ser abonados indefectiblemente entre el 1 y el 5 de cada mes.

El pago del consumo de energía eléctrica del depósito ofrecido, correrá por cuenta de la DINACOPA, el monto del mismo será facturado según el consumo registrado, y pagado en conjunto con el alquiler correspondiente.

La validez de nuestra propuesta es hasta el 31 de Diciembre de 2020, pasado esta fecha la propuesta quedara sin efecto.

Quedando atentos a su decisión. Me despido muy respetuosamente.

Lic. Gustavo Getto

Gerente Comercial.

Scanned with Fast Scan